



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 3520.-/

**MAT: ACEPTA RENUNCIA
VOLUNTARIA Y
APRUEBA FINIQUITO.**

LAJA, 11 de junio 2014.-

VISTOS:

- 1.- Carta de renuncia voluntaria presentada por la Sra. Marietta Doménica López Sandoval, Auxiliar de Servicios Menores, en reemplazo del liceo A-66 "Héroes de la Concepción" - TP, de fecha 03 de junio del 2014, autorizada por el Sr. Alcalde.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 3095 del 26.05.14 que aprueba contrato de trabajo con la Sra. Marietta Doménica López Sandoval.
- 3.- Contrato de Trabajo de fecha 22.05.14
- 4.- Finiquito, celebrado con fecha 03.06.14.
- 5.- Lo dispuesto en el Art. 159 N° 2 y demás normas pertinentes del Código del Trabajo.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **ACÉPTASE** Renuncia voluntaria de la funcionaria que se indica, a contar del 24 de mayo del 2014, por la causal señalada en el Art. 159 N° 2 Código del Trabajo:

Nombre : Marietta Doménica López Sandoval
RUT :

2.- **APRUÉBASE** finiquito de fecha de 03 de junio del 2014.

3.- **REMÍTASE** copia a la Contraloría Regional.

ANOTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



ANITA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Contraloría Regional (2)
- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM /